

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

### 1035

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 13 de febrero de 2012, de corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se hace público el resultado definitivo del proceso de adecuación de plantillas del personal docente de la red pública no universitaria de los Institutos de Enseñanza Secundaria, de los Institutos Específicos de Formación Profesional Superior, Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música a la nueva Relación de Puestos de Trabajo.*

El artículo 18.2.a) del Decreto 217/2008, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 13 de febrero de 2012, de corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se hace público el resultado definitivo del proceso de adecuación de plantillas del personal docente de la red pública no universitaria de los Institutos de Enseñanza Secundaria, de los Institutos Específicos de Formación Profesional Superior, Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música a la nueva Relación de Puestos de Trabajo, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 34, de 16 de febrero de 2012, se procede a su corrección.

En la página 2012/737 (7/7), en el apartado 13,

Donde dice:

«13.- Erabateko ebazpenean, 2012/179 (35/50) orrialdean eta I. eranskinean, 2012/179 (3/50) orrialdean, honakoa dioenean:/En la resolución total, página 2012/179 (35/50) y en el anexo I, página 2012/179 (3/50), donde dice:

Herria/Municipio Ikastetxea/Centro

NAN/DNI Izen-Abizenak/Apellidos y Nombre Especialitate/Especialidad HE/PL DD/FP Aldia/Fase AM/TA Oha/Obs

Errenteria. 012964. IES LANGAITZ BHI

34092225. Errazquin Manso Kariñe Cur. Desb. Hizk-Giz./Div. Cur.Soc-Ling. 2 B/V 1.1 B

16251338. Ruiz de Ocenda García M. José Cur.Des.Zien-Tek/Div.Cur.Cien 2 B/V 1.1 B

Debe decir:

«13.- Erabateko ebazpenean, 2012/179 (35/50) orrialdean eta I. eranskinean, 2012/179 (3/50) orrialdean, honakoa dioenean:/En la resolución total, página 2012/179 (35/50) y en el anexo I, página 2012/179 (3/50), donde dice:

Herria/Municipio Ikastetxea/Centro

NAN/DNI Izen-Abizenak/Apellidos y Nombre Especialitate/Especialidad HE/PL DD/FP Aldia/Fase AM/TA Oha/Obs

Errenteria. 012964. IES LANGAITZ BHI

34092225. Errazquin Manso Kariñe Cur. Desb. Hizk-Giz./Div. Cur.Soc-Ling. 2 B/V 1.1 B

16251338. Ruiz de Ocenda García M. José Cur.Des.Zien-Tek/Div.Cur.Cien 2 B/V 1.1 B

Honakoa esan behar du: / Debe decir:

Herria/Municipio Ikastetxea/Centro

lunes 5 de marzo de 2012

NAN/DNI Izen-Abizenak/Apellidos y Nombre	Especialitatea/Especialidad	HE/PL DD/FP Aldia/Fase	AM/TA Oha/Obs
Errenteria. 012964. IES LANGAITZ BHI			
340922225. Errazquin Manso Kariñe			S
16251338. Ruiz de Ocenda García M. José			S